



Epoca II. Lunes 13 Noviembre de 1899. Núm. 123.

SECCION OFICIAL.

REGRESO DE NUESTRO EXCMO. PRELADO.

Nuestro venerable y amadisimo Prelado desembarcó en Mahon, de regreso de su viaje a la Peninsula, el domingo, dia 5, habiendo asistido durante el tiempo que ha estado ausente de su querida Diócesis, a las sesiones del 5.º Congreso Católico Nacional de Burgos, a la consagración del Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Titópolis, auxiliar de Toledo y a las conferencias de los Prelados de esta provincia eclesiástica, convocadas por el Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo Metropolitano y celebradas en Valencia, bajo la presidencia del mismo, en los últimos dias de Octubre próximo pasado.

Al desembarcar en Mahon, le esperaban en el puerto, las dignísimas autoridades superiores de la Isla, el M. I. Sr. Maestrescuela en representación del Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero de Mahon, una comisión del M. I. Ayuntamiento de Ciudadela formada por los Sres. D. Joaquin Comella pri-

mer Teniente Alcalde y por el cóncejal D. José Comellas, y multitud de personas distinguidas que tributaron á nuestro Excmo. Prelado un recibimiento entusiasta. Desde el puerto se trasladó S. E. Ilma. á la iglesia parroquial de Santa Maria, donde celebró el santo sacrificio de la Misa. Durante las breves horas que permaneció en Mahon fué objeto de continuas manifestaciones de simpatia y adhesión á su sagrada persona, haciéndose ostensible una vez mas y por manera muy señalada, el cariño que profesan á su Prelado los católicos mahoneses.

El deseo que sentian los pueblos de la Isla de besar el anillo de su bondadoso Pastor y las vivas instancias con que se lo habian significado, rogándole no defraudase las esperanzas que alentaban de recibir el mismo dia su paternal bendición, decidieron á nuestro Prelado á continuar seguidamente su viage hasta Ciudadela, su residencia episcopal, acompañado de las comisiones del Cabildo y Ayuntamiento de dicha ciudad, que se habian trasladado á Mahon con este objeto. En Alayor, Mercadal y Ferrerías, recibió cumplidas pruebas de respeto y afecto tributadas por sus respectivos clero, autoridades y fieles que llenos de entusiasmo vitoreaban al Prelado.

El recibimiento que le dispensó la poblacion de Ciudadela fué sumamente cariñoso y entusiasta. Mas de veinte lujosos coches salieron á esperar al Sr. Obispo, ocupados por representaciones de todas las clases sociales de la poblacion. Seguido de ellos entró en la ciudad apeándose en la plaza de la Catedral, donde esperaban el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico é Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero y Seminario, la Muy Ilustre Corporacion Municipal y un gentio inmenso, siendo aclamado por todos al grito de ¡viva nuestro Señor Obispo!, dado por el Diputado provincial, Muy Ilustre Sr. D. José de Olives. Dirigióse la comitiva á la Catedral y allí se cantó solemnemente la Salve en accion de gracias y dió el Prelado la bendición. Trasadóse luego á su Palacio Episcopal acompañado de las Corporaciones y personas antes expresadas en cuyo nombre y en el de toda Ciudadela le saludó con correctas y elocuentes frases el dignísimo Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Sr. Conde de Torre-Saura, dándole la bienvenida y reiterándole el testimonio de afecto y adhe-

sion de los hijos de Ciudadela. El Prelado contestó brevemente al discurso del Sr. Alcalde, agradeciendo tan señaladas pruebas de afecto hacia su persona, del cual dijo que no habia dudado ni un solo momento: siempre añadió, y en todas partes, he procurado poner á Menorca, no bien conocida de todos, en el lugar que se merece por su fé, su religiosidad y sus costumbres casi patriarcales; y en estos tiempos en que tanto se trabaja por entibiar su fé y pervertir sus morigeradas costumbres, es mi deseo dijo; que aun en sus esfuerzos, los hombres de bien de Menorca, para impedir que arraiguen en estos pueblos las malas doctrinas que hoy dia se predicán por todas partes, y si eso hacen, me tendrán siempre á su lado para defender ante todo los intereses de la Religion y juntamente los de esta isla que deben ser despues de los de Dios, los mas sagrados para los buenos menorquines.

Nosotros, nos asociamos de corazón á estas expresivas manifestaciones de cariño y respeto de que ha sido objeto nuestro Excmo. Prelado, con motivo de su regreso á Menorca y le damos reverentes la mas sincera y cordial bienvenida.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Obispo ha dispuesto que se verifiquen bajo la direccion de los Padres de la Compañia de Jesús, dos tandas de Ejercicios Espirituales para el Rdo. Clero de esta Diócesis, una en Mahon y otra en Ciudadela, que principiarañ respectivamente los dias 10 y 17 del próximo mes.

Como es la voluntad de nuestro Excmo. Prelado que todos los Rdos. Sres. Sacerdotes de este Obispado practiquen los Santos Ejercicios, los Sres. Curas se servirán dar cuenta de esta Circular, á sus respectivos cleros, inmediatamente despues de recibida, y tanto ellos como los encargados de las iglesias abiertas al culto se pondrán de acuerdo con sus coadjutores ó sacerdotes de los pueblos inmediatos para sustituirse mutuamente durante su ausencia, y dejar bien atendidas sus respectivas feligresias

é iglesias. A este fin S. E. Ilma. faculta para duplicar el santo sacrificio de la Misa, en los dias de precepto, á los que sustituyan á los Pr esbíteros ejercitantes, en la forma que lo exijan las necesidades de cada localidad, debiendo los Sres. Curas, á los efectos oportunos, remitir á esta Secretaria de mi cargo, nota expresiva de la forma en que disponen dejar atendido el servicio de sus feligreses y de los sacerdotes que han de practicar los Santos Ejercicios en cada una de las indicadas tandas.

Ciudadela 11 de Noviembre de 1899.—Dr. *José Jover*,
Pbro. Scio.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

BENDICION PAPAL.

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, ha determinado celebrar de Pontifical el dia 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria, patrona de España. Igualmente ha dispuesto, en virtud de las facultades concedidas por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, destinar el citado dia para bendecir solemnemente, en nombre de Su Santidad, con Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados, á los fieles que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados se hallen presentes á este acto, que se verificará en nuestra Santa Iglesia Catedral, inmediatamente despues de la Misa solemne.

Lo que se anuncia para que, llegando á noticia de todos, puedan lucrar gracia tan especial.

Ciudadela de Menorca 11 de Noviembre de 1899.—Dr. *José Jover*, Secretario.

CIRCULAR

Nuestro Excmo. Prelado me confia el honroso encargo de dar en su nombre las gracias á sus amados Clero y fieles por las numerosas y expresivas felicitaciones que le han dirigido, con motivo de su fiesta onomástica. Al hacer público este testimonio de gratitud de S. E. Ilma. tengo el gusto de manifestar la grande satisfaccion que ha experimentado el Prelado al recibir tantas y tan y se-

ñaladas pruebas de atención y afecto á las cuales corresponde desde lo mas íntimo de su corazón.

Ciudadela 11 de Noviembre de 1899.—DR. JOSÉ JOVER,
PBRO. SECRETARIO.

Hermosas palabras de S. S. Leon XIII al Clero. (1)

«Antes de terminar estas nuestras Letras queremos aplicar al clero de Francia lo que Nos escribíamos en otro tiempo á los sacerdotes de Perusa. Nos reproducimos aqui una parte de la Carta pastoral que les dirigiamos en 19 de Julio de 1866.

«Nos recomendamos á los eclesiásticos de nuestra diócesis que reflexionen seriamente sobre sus sublimes obligaciones, sobre las circunstancias difíciles por que atravesamos, y que obren de suerte que su conducta esté en armonía con sus deberes y de acuerdo siempre con las reglas de un zelo discreto y prudente. De este modo, nuestros mismos enemigos buscarán en vano motivos para censurarnos é injuriarnos: *qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis.* (2)

El sacerdote piadoso y fervoroso no debe desalentarse porque se multipliquen de dia en dia las dificultades y peligros, ni debe por ello olvidarse de sus deberes ni desanimarse en el cumplimiento de la misión espiritual que ha recibido para hacer el bien y procurar la salvación de la humanidad y el sostenimiento de la augusta religión de la que es heraldo y ministro. Porque en las dificultades y en las pruebas es donde principalmente se afianza, consolida y fortifica su virtud, y es precisamente en las grandes desgracias y en medio de las transformaciones políticas y de los trastornos sociales, cuando se manifiesta con mas esplendor la acción bienhechora y civilizadora de su ministerio.

Viniendo á la práctica, Nos encontramos una enseñanza perfectamente acomodada á las circunstancias, en las cuatro máximas que el grande apostol S. Pablo daba á su discípulo Tito. En todas cosas muéstrate dechado de buenas obras, en

(1) Traducido de las Letras Apostólicas, dadas por S. S. al Clero de Francia en 8 de Septiembre del presente año.

(2) II ad Tim. II. 3.

la doctrina, en la pureza de costumbres, en la gravedad de tu conducta, en la predicación de doctrina sana é irrepreensible. Nos deseáramos que todos los miembros de nuestro clero meditasen estas máximas y ajustasen á ellas su conducta.

In omnibus teipsum praebe exemplum bonorum operum. En todas cosas muéstrate dechado de buenas obras, es decir, de una vida ejemplar y laboriosa, animada de un verdadero espíritu de caridad y regulada por las máximas de la prudencia evangélica; de una vida de sacrificio y de trabajo, consagrada á hacer bien al prójimo, no por miras terrenas ni por recompensas perecederas, sino por un fin sobrenatural. Dad el ejemplo de este lenguaje á la vez sencillo, noble y elevado, de esta doctrina sana é irrepreensible que confunde toda humana contradicción, que aplaca el antiguo ódio que el mundo nos tiene jurado y nos conquista el respeto y aun el mismo aprecio y estima de los enemigos de la religión. En todo tiempo han tenido el deber de mostrarse modelos vivientes y ejemplares perfectos de todas las virtudes, los que se han consagrado al servicio del santuario; pero es mucho mayor esta obligación cuando, por efecto de los desórdenes sociales, se camina sobre un terreno difícil é inseguro, donde á cada paso se puede encontrar una emboscada y pretextos de lucha.

In doctrina. A presencia de los esfuerzos combinados de la incredulidad y de la heregia para consumir la ruina de la fé católica, seria en el sacerdote un verdadero crimen, permanecer indeciso é inactivo. En medio de un tan grande desbordamiento del error, de un tal conflicto de opiniones, no puede el sacerdote faltar á su misión de defender el dogma atacado, la moral corrompida y la justicia tan frecuentemente despreciada y ultrajada. Deber suyo es oponerse como barrera á las invasiones del error y desenmascarar los planes de la heregia; deber suyo, acechar los movimientos de los fautores de la impiedad que quieren poner á prueba la fé y el honor de esta católica comarca; deber suyo descubrir sus astucias y poner de manifiesto sus planes; deber suyo prevenir á los sencillos, alentar á los tímidos y abrir lós ojos á los ciegos. No bastan para esto una erudicion superficial y una ciencia vulgar: son menester estudios solidos, profundos y continuos, tales en una palabra que constituyan un conjunto de conocimientos doctrinales capaces de luchar con la sutileza y la refinada astucia de nuestros modernos contradictores.

In integritate.—Nada prueba mejor la importancia de este consejo, como la triste experiencia de lo que vemos en derredor nuestro. No vemos en efecto otra cosa, sino que la vida relajada de algunos eclesiásticos desacredita y hace que sea despreciado su ministerio y da ocasión á grandes escándalos. Si hay hombres, dotados de una inteligencia tan esclarecida como notable, que desertan á las veces de las filas de la santa milicia y se declaran en abierta rebelión contra la Iglesia su madre que con tierno afecto les habia encomendado el gobierno y la salvacion de las almas, su defección y sus extravios no tienen de ordinario otro origen mas que su indisciplina ó sus malas costumbres.

In gravitate.—Por gravedad, hay que entender esa conducta seria llena de discreción y de tacto que debe ser propia del ministro fiel y prudente, elegido por Dios para gobernar su familia. Este, ciertamente, despues de agradecerse todo á Dios por haberse dignado elevarle á semejante honor, debe mostrarse fiel en el cumplimiento de todos sus deberes, y al propio tiempo, comedido y prudente en todos sus actos; no debe dejarse dominar por las pasiones viles ni prorumpir en palabras violentas y destempladas; debe comparecerse bondadosamente de las desgracias y debilidades de los demás, hacer á todos todo el bien que le sea posible, de una manera desinteresada, sin ostentación, manteniendo siempre incólume el honor de su caracter y de su sublime dignidad.»

SECCION DOCTRINAL.

HISTORIA

DE LOS ANTIGUOS BENEFICIOS

DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MENORCA.

(Continuacion).

El beneficio fundado en el altar de San Jorge, vacante por renuncia de D. Miguel Oléo, lo unió con otro fundado en el altar mayor, vacante por fallecimiento del Subdiácono D. Juan Pons; y asi unidos, se aplicaron y destinaron para un Beneficiado Sochantre.

El beneficio fundado en el altar de San Simón y San Judas, vacante por traslación del Dr. D. José Juaneda á uno de los tres beneficios que tenían anejo el cargo de Vicario, lo unió con otro fundado en el mismo altar, que poseía D. Tomás Alberti; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado Sochantre.

El beneficio fundado en el altar de San Marcos, que venia poseyendo D. Rafael Bru Organista, lo unió con otro fundado en el Oratorio público de San Antonio Abad, antes de Nuestra Señora de la Merced, vacante por renuncia de D. Gabriel Squella; y así unidos, se aplicaron y destinaron para un Beneficiado Organista.

El beneficio fundado en el Oratorio público de San Onofre, que venia poseyendo D. Miguel Sintes, lo unió con otro fundado en el altar mayor, vacante por fallecimiento de D. Francisco Oléo; y así unidos, se aplicaron y destinaron para un Beneficiado Salmista.

El beneficio fundado en el antedicho Oratorio de San Onofre, que venia poseyendo D. Francisco Torres, lo unió con otro fundado en el altar mayor, que poseía D. Juan Sintes y Saura; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado Salmista.

El beneficio fundado en el Oratorio público de Santa Maria Magdalena, que venia poseyendo D. Juan Caimaris, lo unió con otro fundado en el altar de San Gabriel, que poseía D. Ramon Carrió; y así unidos, se aplicaron y destinaron para un Beneficiado Bajonista.

El beneficio fundado en el altar de San Gabriel, que venia poseyendo D. Juan Arguimbau, lo unió con otro fundado en el altar de las Almas, que poseía D. Bernardo Lliñá; y así unidos, se aplicaron y destinaron para un Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de San Juan Bautista, que venia poseyendo D. Santiago Squella, lo unió con otro fundado en el altar de las Almas, que poseía D. Pedro Carrió; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de San Simón y San Judas, que venia poseyendo D. Martín Piris, lo unió con otro fundado en la capilla de San Mateo, que poseía D. Antonio Pizá; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de la Santísima Trinidad, que venia poseyendo D. Marcos Gomila, lo unió con otro fundado en el altar de la Virgen del Rosario, que poseía D. Pedro Faner; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de S. Pedro, que venia poseyendo D. Bartolomé Salord, lo unió con otro fundado en el altar de San Gabriel, que poseía D. Miguel Panedas; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar mayor, que venia poseyendo D. Juan Sintes y Olivar, lo unió con otro fundado en el mismo altar, que poseía D. Luis Nieto; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de San Miguel, que venia poseyendo D. Cristobal Alzina, lo unió con otro fundado en el altar mayor, que poseía D. Antonio Sintes; y así se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar mayor, que venia poseyendo D. Francisco Pons, lo unió con otro fundado en el mismo altar, que poseía D. Pedro Oléo; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de San Andrés, que venia poseyendo D. Antonio Lluch, lo unió con otro fundado en el altar de las Almas, que poseía D. Miguel Roselló; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el Oratorio público de Nuestra Señora del Rosario, que venia poseyendo D. Francisco Busquet, lo unió con otro fundado en el altar de Nuestra Señora de la Salud, que poseía D. Juan Fornaris; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar de la Sangre de Cristo, que poseía D. Bartolomé Llopis, lo unió con otro fundado en el altar de San Miguel, que poseía D. Antonio Font; y así unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

El beneficio fundado en el altar mayor, que venia poseyendo D. Carlos Olivar, lo unió con otro fundado en el altar de San Jorge, que poseía D. Francisco Pomar; y asi unidos, se aplicaron y destinaron para otro Beneficiado de coro y altar.

Y los dos beneficios, que venian poseyendo el Dr. D. Juan Salord y D. Diego Font, quedaron sin unirse y separados como estaban antes, por hallarse cada uno de ellos suficientemente dotado con las rentas que sus obtentores percibian, y fueron destinados para dos Beneficiados de coro y altar.

Segun el Plan de reducción llevado á efecto por el Ilmo. Sr. Juano, al publicar en 12 de Marzo de 1806 las primitivas Constituciones de esta Santa Iglesia Catedral de Menorca, quedaron establecidos en la misma veinte y cuatro beneficios, que eran, tres tenientes Vicarios, siete de canto y música, y catorce de coro y altar, habiendo dispuesto S. S. Ilma. que los obtentores de dichos beneficios entraran en el goce y posesión del que se les agregaba, con todas sus rentas y emolumentos, luego que vacase, sin que precediera nueva presentación por parte del Patrono. Ordenó además el mismo Prelado en las citadas Constituciones, que los siete Beneficiados de oficio, Maestro de Capilla, Organista, Sochantres, Salmistas y Bajonista, habian de cesar en el percibo de las asignaciones que la Fábrica de la Catedral les contribuía, (1), tan pronto tuvieran expedido el cobro de las porciones ó rentas de los dos beneficios que á cada uno de ellos habian sido aplicados.

(1) En el capítulo de las Constituciones de la Catedral que trata de la *Sacristía y Fábrica*, se señaló la renta anual que debía pagarse á los Beneficiados músicos de oficio, la que importaba 3,900 reales vellón, y se repartía de la manera siguiente:

A los dos Sochantres.	1240 reales vellón.
A los dos Salmistas.	1240 id. id.
Al Organista.	800 id. id.
Al Bajonista	320 id. id.
Al Maestro de Capilla, á más de los 400 reales vellón que le contribuía la ciudad por la enseñanza pública de música,	300 id. id.
Suma	<u>3900 reales vellón.</u>

III.

Segunda reducción de beneficios

ejecutada por el Ilmo. Dr. D. Jaime Creus y Martí.

Algunos han creído que el Ilmo. Sr. Creus, Obispo que fué de esta Diócesis, procedió *motu proprio* á la segunda reducción de los antiguos beneficios de esta Santa Iglesia, y lo contrario aparece en el Acta de su Pastoral Visita de 1816, en la que, despues de recordar que los cuarenta y seis beneficios fundados en la parroquial Iglesia de Santa María de Ciudadela y sus Sufraganeas, y aplicados posteriormente á esta Catedral por el Papa Pio VI en su Bula de 23 de Julio de 1795, fueron reducidos á veinte y cuatro por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Juano, segun el Plan de Constituciones que habia formado, y aprobó despues el Rey D. Carlos IV, mediante su Real Cédula Auxiliatoria fechada en el Real Sitio del Pardo á 17 de Febrero de 1806, añade: que «en el Convenio ajustado entre el Ilmo. Sr. Juano y el Ilmo. Cabildo con la Comunidad de Beneficiados en 29 de Diciembre de 1812 (1), aprobado por la Real Cámara en 19 de Febrero de 1814, quedaron reducidos á veinte y dos destinados al servicio del coro y altar para la celebración de los Divinos Oficios de esta Catedral», cuya nueva reducción ejecutó el Ilmo. Sr. Creus en la forma que sigue:

1.º Un beneficio fundado por Pedro Bosch en el Oratorio público de San Nicolás, que fué demolido á últimos del siglo pasado (2), sin renta alguna en la época de esta

(1) Así dice textualmente el cap. 3.º del citado Convenio: «Los quarenta y seis beneficios fundados en esta Sta. Iglesia Catedral quedarán reducidos á solos veinte y dos.....». Y en el cap. 4.º se añade: «No se proveherá beneficio alguno, ni de los vacantes, ni de los que vacasen, hasta que sean reducidos á dicho número veinte y dos, excepto los de oficio que deberán presentarse luego que vacuen». Firmaron este Convenio con el Obispo Ilmo. Sr. Juano, en representación del Cabildo los Sres. Canónigos D. Antonio Pons Arcipreste y D. Miguel Alimundi, y á nombre de la Comunidad los Rdos. Sres. Beneficiados D. Bernardo Lliñá, D. Martín Piris, D. Cristóbal Alzina y D. Miguel Roselló.

(2) La demolición de la iglesia de San Nicolás, que se hallaba situada cerca del castillo de este mismo nombre á la derecha del puerto de Ciudadela, data del año 1799, con cuyo motivo fué llevada por primera vez en dicho año la imágen de San José á la

segunda reduccion (1), reunido con el fundado en el altar de San Juan Bautista, sin nota de fundador ni de renta, ambos de Patronato eclesiástico, para un Vicario teniente, que el Dr. D. José Juaneda poseía desde 1.º de Abril de 1806.

2.º Otro beneficio fundado en el altar de las Ánimas por el Rdo. Juan Fluxá, Patronos sus herederos, con 3 Libras 15 sueldos de renta, reunido con el fundado en el altar mayor, sin nota de fundador, Patronos los herederos de D. Salvador Sureda de Mallorca, con 8 Libras 3 sueldos 2 dins. de renta, para otro Vicario teniente, que el Dr. D. Ramón Carrió poseía también desde 1.º de Abril de 1806.

3.º Otro beneficio fundado en el altar mayor por D.^a *Massanoya del Bosquet* con 4 Libras 10 sueldos de renta, reunido con otro sin nota de fundador ni altar, con 3 Libras de renta, ambos de Patronato eclesiástico, para otro Vicario teniente, en cuyo año 1816 poseía el primero de estos dos beneficios el Dr. D. Juan Caimaris desde 1.º de Abril de 1806, habiendo renunciado el segundo con la cura de almas que entró á poseer D. Sebastian Benejam en 14 de Septiembre del referido año 1816 con el cargo de Vicario.

(Se continuará).

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

INSTALACION DE LOS SALESIANOS EN CIUDADELA.

La obra salesiana fundada en esta ciudad desde hace muchos años por el Rdo. Pbro. D. Federico Pareja Mesa, Beneficiado del Concordato de esta Santa Iglesia Catedral, y sostenida por el mismo con celo incansable, digno de todo encomio, acaba de recibir nuevo y definitivo impulso con la ins-

iglesia de San Antonio Abad, en la procesión que viene verificándose anualmente el segundo domingo de mayo, la que desde tiempo inmemorial había ido á visitar la mencionada de San Nicolás.

(1) En razón á que tanto este beneficio como los demás destinados para los Vicarios de la Catedral llegaron á quedar casi sin renta, fué que en el año 1818 se redotaron dichos beneficios con 45 Libras cada uno de ellos, como se dirá en el novísimo *Capbreu*.

talación de los religiosos de la Congregación Salesiana, recién llegados a Ciudadela para hacerse cargo de la obra.

Con este motivo, el Oratorio salesiano de esta ciudad dedicó á María Auxiliadora, el día del Patrocinio de la Santísima Virgen, solemnes funciones de acción de gracias, celebrando por la mañana á las siete y media Misa de Comunión general para los alumnos del Oratorio y devotos de María Auxiliadora y Misa solemne, á las diez, por la música del Oratorio, predicando el Rdo. P. D. Francisco Atzeni Pbro. Salesiano, Director de la nueva Casa de Ciudadela. Terminada la Misa se cantó el Te Deum por el Clero y Capilla de la Iglesia de María Auxiliadora.

Por la tarde tuvo lugar en el salon de actos del Seminario, una reunion convocada y presidida por el Excmo. Sr. Obispo, á la cual asistieron las dignísimas autoridades de la poblacion, el Ilmo. Cabildo y distinguida concurrencia que llenaba por completo el espacioso salon. Abierta la sesion, el coro y banda del Oratorio ejecutaron el Himno á María Auxiliadora. Despues el Rdo. Sr. Pareja leyó una memoria de los trabajos por el realizados en pro de la obra salesiana de Ciudadela, desde el día en que concibió la idea de fundarla en esta ciudad hasta que cumplida ya su constante aspiración de ver instalados en la misma á los religiosos de la Congregación salesiana, les hacia entrega generosa del fruto de sus trabajos de mas de doce años, seguro de que la Virgen Auxiliadora con cuya ayuda la habia sostenido y fomentando él hasta el presente, la mantendria en adelante concediendo una vida próspera á la Obra Salesiana de Ciudadela para gloria de Dios y honor de la Congregación religiosa de D. Bosco y para provecho de la juventud de esta ciudad y satisfacción y recompensa de los esfuerzos con que muchas personas le habian apoyado en su obra como cooperadores de ella.

Los jóvenes D. Gaspar Capella y D. José Tudurí recitaron hermosas composiciones poéticas en alabanza de la Obra Salesiana, y los niños del Oratorio cantaron un inspirado coro titulado «La Gratitud», terminado el cual se levantó el Excelentísimo Sr. Obispo para dirigir su palabra á los concurrentes. Empezó su discurso diciendo que precisamente hacia pocos días se habia celebrado en la Universidad de Valencia una reunion para tratar de la instruccion integral de la niñez. Aquella reunión, decia, por la reconocida ilustracion de las personas que á ella concurren y las muchísimas adhesiones que recibió contándose entre ellas desde la del Presidente del Consejo de Ministros y las de los periódicos de mayor circulación de Madrid hasta las de maestros de escuelas elementales y directores de revistas de las provincias mas distantes de España, es una prueba cumplidísima de que hay necesidad de mejorar la instruccion de los niños, y de que esta necesidad es general. Se extendió en algunas consideraciones para

demostrar que esa necesidad se dejaba sentir también en esta ciudad, donde apesar de haber maestros competentísimos, se habia dado el tristísimo caso de ofrecer á los niños, en cierta escuela, como único libro de texto, un periódico anarquista. Dijo que la Iglesia lejos de ser una piedra estacionaria, caminaba á través de las edades como nave que sigue siempre su rumbo hácia los puertos de bienandanza, y sabia acomodarse en todo tiempo á las necesidades de la sociedad; y que así como en los siglos medios supo vestir á sus hijos con el tosco sayal franciscano para refrenar con su humildad el orgullo de los Señores feudales y remediar de este modo las necesidades de aquellos tiempos, también en los presentes, ha sabido formar los corazones de los religiosos consagrados á la enseñanza para que pudiesen llenos de abnegacion y de espíritu de sacrificio, consagrarse a la instruccion y educacion cristiana de la niñez, verdadera enseñanza integral, y única sólida y verdadera, pues hasta entre los mismos que abominan de la Religion y alardean de impiedad, se ha dado el caso de no querer confiar la educacion de sus hijos mas que á los institutos religiosos que se consagran á este objeto. Hizo á este propósito una hermosa descripcion de la simpática figura de D. Bosco atrayéndose á sí á los niños y consagrándose á su cuidado, y ponderó los grandes beneficios que podria reportar Ciudadela de la instalacion de los religiosos salesianos; instalacion que él tenia por providencial y por especial gracia concedida á esta ciudad por Maria Auxiliadora, pues tan solo así se puede explicar que se superasen dificultades imprevistas que se oponian á la realizacion de la obra. Exhortó á todos los allí presentes á quienes tendia la mano en demanda de ayuda para el sostenimiento de la fundacion salesiana, á que prestasen su apoyo á la obra que él estaba dispuesto á favorecer en todo, hasta donde alcanzasen sus fuerzas. Felicitó á Ciudadela porque podia contar ya con una comunidad religiosa de hombres, de que carecia, y de la cual estaba necesitada; porque yo decia, yo que por razon de mi ministerio tengo el deber de pulsar los pueblos cuya direccion se me ha encomendado, he visto con dolor que este presenta los sintomas de la fiebre de las pasiones por que se sienten devorados los pueblos modernos; y si queremos tener alguna esperanza de verdadera regeneracion social no podemos abrigarla fundadamente sino es preservando á la niñez de la corrupcion que hoy dia lo invade todo, y procurando que se forme cristianamente su corazon al propio tiempo que se ilustra su inteligencia, como saben hacerlo, segun es su mision, los religiosos salesianos que hoy se instalan en esta ciudad. Por esto son tan beneficiosas para la sociedad las congregaciones religiosas consagradas á la enseñanza y por eso, exclamó, es precisamente por lo que tanto se las persigue y difama en nuestros tiempos. Porque si la prensa corrompida publica á diario imputaciones calumniosas contra

venerables institutos religiosos es tan solo, dijo brillantemente el Sr. Obispo, porque comprende que ellos son como otras tantas sociedades de salvamento que van cruzando los alborotados mares de las pasiones y recogen á los náufragos para conducirlos al puerto de salvación; y si hay tantos que los maldicen es porque son muchos los que desean negociar con el honor de los hombres y no pueden consentir que se les arrebaten las almas de los que ellos querrian contar entre sus víctimas. Por esto añadió, que se consideraba muy honrado al presentar á los religiosos salesianos que venian á esta ciudad para trabajar en favor de los intereses morales de la misma y contribuir de este modo á su regeneracion social, y que abrigaba la esperanza de que esta obra salesiana habia de tener una vida próspera y floreciente porque acababa de ser consagrada con el sacrificio heroico que hacia el sacerdote que la habia iniciado, sostenido y fomentado durante tantos años y que se disponia á dejarla precisamente cuando era llegado el momento de recoger los frutos de tantos trabajos: y no conozco, dijo el Sr. Obispo, ningun sacrificio que sea estéril é infructuoso. Dedicó con este motivo, frases de elogio al Sr. Pareja, dió las gracias á todos los que habian asistido á la reunion y finalmente indicó que en breve procedería á la constitucion de una Junta Protectora de la Obra Salesiana de Ciudadela, para que entendiese en todo lo referente á la misma. El discurso del Sr. Obispo fué muy aplaudido.

Nosotros al reseñar esta reunion, enviamos nuestra cordial bienvenida á los religiosos salesianos que acaban de instalarse en esta ciudad y hacemos votos para que sus trabajos reciban la bendicion del Señor y redunden en mayor aumento de su gloria y beneficio de la sociedad ciudadelana.

Suscripcion para el Dinero de S. Pedro

	<i>Ptas. Cts.</i>
Suma anterior.	1690'04
Sr. D. Francisco Sancho Pbro. por id.	3'00
" " Pedro Hernandez Pbro. por id.	3'00
Sr. D. Pedro Pons Olives por id.	3'00
" " Narcizo Panedas Pbro. por id.	3'00
" " Lorenzo Vanrell Pbro. por id.	3'00
" " Matias Nuza Pbro. por id.	3'00
" " Tomas Goñalons Pbro. por id.	3'00
" " Bernardino Frontí Pbro. por id.	3'00
" " Gabriel Coll Pbro. por id.	3'00
Fieles de la parroquia de Sta. Maria por id.	11'40
Sr. D. Gabriel Vila Ecomo. por Enero Febrero y Marzo.	6'00
" " Pedro Moll Pbro. por id. id. id.	3'00
Suma	1737'44

LIGA DE ORACIONES.—Distribución de las Misas para el mes de Diciembre.

DIA	CELEBRANTES.	LUGAR.	LAS HARANGELEBRAR.	LUGAR.
1	" " Federico Pareja.	Ciudadela	Los señores celadores del A. de la Oracion	Mahon
	" " Onofre Ligüerzena	Mahon		
2	Dr. " Gabriel Vita . . .	Ciudadela	La cofradía de Ntra. Señora del Cármen.	Id.
	Sr. D. Francisco Sancho	Mahon		
3	Dr. D. José Mayans . . .	Ciudadela	El Apostolado de la Oracion	Ciudadela
	Sr. D. Lorenzo Vidalonga	Ferrerias	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Id.
4	Dr. " Juan Tuduri . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . .	Id.
	Sr. D. Juan Morillo . . .	Mahon		
5	Dr. " Sebastian Juan . . .	Ciudadela	La cofradía de la P. S. de N. Sr. Jesucristo	Mahon
	Sr. D. Pedro Pons . . .	Mahon		
6	Lic. " Bartolomé Moll . . .	Ciudadela	La Asociacion de San José.	Id.
	Sr. D. Ambrosio Carabó.	Mahon		
7	" " Pedro Villalonga . . .	Ciudadela	Archicofradía de la Guardia de Honor. . .	Id.
	" " Bernardino Frontí	Mahon		
8	" " German Ubeda. . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Id.
	" " Narciso Panedas.	Mahon	La congregacion de las Hijas de Maria . . .	Ciudadela
9	" " Cristóbal Febrer . . .	Ciudadela	Cofradía de Ntra. Señora del Cármen . . .	Mahon
	" " Jaime Tutzó . . .	Mahon		
10	" " Juan Mascaró . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Sra. de Gracia	Id.
	" " Matias Nuza . . .	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion.	Ciudadela
11	" " Lorenzo Salord . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Id.
	" " Pedro Pons Olives	Mahon		
12	" " Matias Anglada . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . .	Id.
	" " Lorenzo Vanrell	Mahon		
13	" " Miguel Triay . . .	Ciudadela	La cofradía de San Antonio de Pádua . . .	Mahon
	" " José Mora . . .	S. Cristóbal	Asociacion de S. José.	Id.
14	" " Miguel Mayans . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Ciudadela
	" " Juan Sintes . . .	Alayor		
15	" " Miguel Sureda . . .	Ciudadela	La congregacion de San Luis Gonzaga . . .	Mahon
	" " José Juaneda . . .	Alayor		
16	" " Miguel Sintes . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen . . .	Id.
	" " Pedro Hernandez	Mahon		
17	" " Martin Bagur . . .	Ciudadela	La V. O. T. de San Francisco	Id.
	" " Eduardo Turmo . . .	Mahon	Sras. celadoras y Asociadas al A. de la O. . .	Ciudadela
18	" " Miguel Benejam . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . .	Id.
	" " Damian Andreu . . .	Mahon		
19	" " Francisco Calafat . . .	Ciudadela	Un celador del Apostolado de la Oracion . .	Id.
	" " Bernardo Tuduri . . .	Mahon		
20	" " Pedro Anglada . . .	Ciudadela	La Asociacion de San José	Mahon
	" " Juan Cardona . . .	Mahon		
21	" " José Roca . . .	Ciudadela	Rdo. clero de Santa Maria	Id.
	" " Juan Riola . . .	Mahon	La Congregacion de San Luis Gonzaga	Ciudadela
22	" " José Sintes . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la Oracion	Id.
	" " José Pallicer . . .	Mahon		
23	" " Francisco Alabares . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen . . .	Mahon
	" " Juan Alzina. . .	Mahon		
24	" " Gabriel Leon . . .	Ciudadela	D. Matias Nuza	Id.
	" " Antonio Marqués	Mahon	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Ciudadela
25	" " Juan Hernandez. . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . .	Ciudadela
	" " Cristóbal Timoner . . .	San Luis		
26	" " Sebastian Carretero . . .	Ciudadela	El albacea testament. de D.ª A. de la Torre	Ciudadela
	" " Juan Pons . . .	San Luis	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . .	Ciudadela
27	" " Francisco Sastre . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . .	Ciudadela
	" " Gabriel Cardona . . .	S. Clemente		
28	" " Juan Salom . . .	Ciudadela	Escuela de Perfeccion de S. Antonio Abad	Mahon
	" " Miguel Perez . . .	Villacárlos		
29	" " Juan Barber . . .	Ciudadela	Iglesia de la Concepción.	Mahon
	" " Jaime Garriga . . .	Villacárlos		
30	" " Miguel Pons Gorrias. . .	Ciudadela	Las señoras celadoras al A. de la Oracion . .	Ciudadela
	" " Pedro Fontauberta . . .	Villacárlos		
31	" " Pablo Brunet . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion	Id.
	" " Jaime Cardell . . .	Mercadal		

Nota: Además todos los domingos y dias festivos se celebrará una Misa en la Iglesia parroquial de Fornells y otra en el Santuario de Nuestra Señora del Monte-Toro.